

Redacción y Administración, Calle de Barbieri, núm. 3, ent.º Apartado, 436

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri, núm. 3, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Las Cortes y el Ejército

Hoy hará una pregunta en el Congreso el conde de Romanones al Gobierno acerca de su criterio con relación a los dictámenes emitidos por el Tribunal Supremo sobre las 26 actas que considera dignas de ser anuladas.

El Sr. Dato, en su contestación, aconsejará a la mayoría que apruebe los dictámenes de acuerdo con el Supremo.

Y en efecto, no podía ser otra cosa.

Los que dudan y los que esperan así como los que, más descarados, opinan que la Cámara debe desentenderse de la opinión del Alto Tribunal, no se fijan en la importancia que eso tendría.

La ley ha querido que la institución más respetable y más idónea para discernir lo justo, estudie y dictamine en los casos electorales que ofrezcan siquiera la duda de traer alguna protesta.

Claro está que las Cortes que hicieron la ley esa como las hacen todas, no se restó su soberanía, quedándole la potestad de aceptar ó no los dictámenes.

Sin embargo, cuando el dictamen propone la nulidad es porque el Tribunal ha visto muy claro los méritos que hay para ello y el apartarse de un criterio tan autorizado sería tanto como dejar al Tribunal desprovisto de prestigio y poner su respetabilidad a los pies de las conveniencias políticas.

Sería también, lejos de ser lo que dicen los que están interesados en que prosperen los chanchullos electorales, afirmar la soberanía de las Cortes, sería, repetimos, deshonrarla, porque se demostraría que se empleaba esa soberanía en sancionar ilegalidades, resultando la monstruosidad de haberse hecho una ley depuradora del sistema electoral y el organismo que la hizo pisotearla, atropellarla y escarnerarla dando por buenas las actas que la Justicia en su más alta, respetable y práctica manifestación, acaba de declarar malas.

Para el Gobierno que pierde veinte y pico de votos en la mayoría, podrá constituir esto un contratiempo; pero la nulidad de esas actas, además de un acto de justicia y una demostración más de la austeridad y de la independencia de los Tribunales, da autoridad al Parlamento que tan falto de ella está. Pues al menos, si bien no son elegidos los que en efecto quiso el pueblo y no representan la voluntad libre del país, los que apoyados en el favor oficial y en las más descaradas transgresiones de la ley representarán lo contrario de la voluntad de los distritos, esos no legislarán, y ya supone algo más de autoridad en lo que se legisle.

A raíz de celebrarse las elecciones digamos nosotros que el Supremo debía, sin contemplaciones, anular ó proponer la anulación de cuantas actas lo merecieran, porque así lo exigía su propio prestigio, del Parlamento y la conveniencia de los mismos distritos cuyas elecciones se anulasen, porque se les demostraría que ni la compra de votos ni las violencias y coacciones que presenciaron daban su representación a quien no contara con su voluntad, por haber en la cúpula de la Justicia un Tribunal justo, sabio é imparcial.

Y añadíamos, que era preferible repetir la elección a sancionar el falso resultado de la primera, puesto que repitiendo la se contrastaría.

También decíamos que el Ejército y la Armada se interesaban por la anulación de las actas que lo merecieran, porque los militares, no por serlo dejan de ser ciudadanos y no han de ser indiferentes a lo que tanta transcendencia tiene para el país.

Pero hoy podemos agregar, ya que entonces no lo hicimos, que el Ejército y la Marina aplauden al Supremo y opinan que el Congreso debe anular lo anulado por aquél, y lo opina como organismo, es decir, que sus componentes así lo estiman en calidad de militares y además de su criterio de ciudadanos.

Y esto es muy natural, porque de las Cortes emanan las leyes que regulan los organismos armados, acuerdan los armamentos, los haberes, los derechos, las recompensas, todo: hasta el empleo de sus energías, puesto que las Cortes declaran la guerra y la paz.

Pronto, es probable, casi seguro que se

discuta ampliamente la cuestión de Marruecos, en donde los militares dejan sus vidas, su sangre y su salud a cambio de mantener inclumbe el honor de su bandera y de su patria.

Si de esa discusión, ó de otras, resultare prácticamente cualquier determinación que afectara a los ejércitos de mar y tierra, ¿deberían obedecer sin replicar por que se llamaran la Representación Nacional por haber usurpado el nombre y las actas? ¿O deberían reflexionar y ejecutar lo mejor para España de acuerdo ó no con unas Cortes que por su origen no merecían ni respeto ni obediencia?

Pues para que este tremendo dilema no se presente, es menester, y así lo quieren las fuerzas de mar y tierra, que las Cortes gozen siquiera del prestigio de ser miembros en cuanto es posible los representantes de la voluntad de los distritos.

«Es profundamente lamentable que un literato de la talla del autor de los «Episodios Nacionales» se vea obligado a recurrir a la caridad pública para vivir, en una nación en que los toreros analfabetos se retiran de la plaza en plena juventud con fortunas colosales.» —Comentarios que a la suscripción en favor de Galdós, hace un periódico extranjero.

Homenaje a nuestro Rey

El Consejo municipal de París, queriendo rendir un homenaje a S. M. el Rey D. Alfonso, demostrativo de las generales simpatías captadas por las relevantes cualidades que le adornan, ha acordado dar el nombre de Alfonso XIII a una avenida de aquella capital.

Merecida recompensa

El comandante Torres.

El comandante de Infantería D. Fernando Torres, a quien hoy se ha concedido la cruz de los héroes, tomó parte, siendo capitán de cazadores de Barbastró, en el combate sostenido en Banider (Tetuán), el 19 de Junio de 1913, tomando el mando de una compañía por baja de su capitán, y después de herido gravemente sostuvo contra el enemigo la retirada de toda ella, quedándose con sólo seis hombres, rechazando al enemigo en combate personal dando heroico ejemplo de valor a su tropa.

MENCION HONORIFICA

La custodia del vapor "Zanzibar"

Por Real orden del ministerio de Marina se manifiesta el agrado con que se han visto los servicios prestados por el buque insignia, crucero «Reina Regente» y cañonero «Zanzibar», en ocasión de la custodia del vapor alemán «Zanzibar», varado en la costa de Marruecos, tanto más de estimar cuanto que han podido ser apreciadas y elogiadas por un buque de guerra extranjero y por el personal favorecido, debiendo anotarse así en las hojas de servicios de los jefes, oficiales y clases que han tomado parte activa en las operaciones realizadas.

Brigadas y sargentos

Asensos y destinos en Artillería.

Se concede el ascenso a la categoría de brigadas con la antigüedad de 1.º del actual, a los sargentos D. Alfonso González Mimosa, del Parque móvil de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

D. Ricardo Ibáñez Marín, de la Comandancia de Artillería de Cartagena.
D. David Fauste Ruiz, del 7.º montado.
D. Antonio Pardo Argüel, del 7.º montado.
D. Clemente del Castillo Garcés, del 2.º montado.

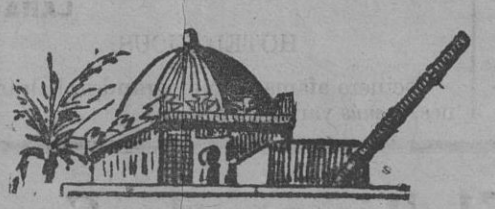
Dichos nuevos brigadas quedan en los mismos Cuerpos a que pertenecían en el anterior empleo.

Destinos de sargentos.—D. Juan López Gómez, del 5.º montado, al mixto de Ceuta.
D. Andrés González Hernández, del 5.º montado, al regimiento mixto de Ceuta.
D. Lorenzo Gómez González, del grupo de montaña de la Comandancia de Artillería de Larache, al 5.º montado.

D. José Fernández Bravo, de la Comandancia de Menorca, al 5.º montado.

D. Florentino de Pablos Duque, del regimiento de montaña de Melilla, al de Sitio.
D. Antonio Calvo, de la Comandancia del Ferrol, a la de Ceuta.

D. Jesús Guerra Sánchez, de la Comandancia del Ferrol, a la de Ceuta.



Marruecos

NOTICIAS OFICIALES

MELILLA

Participa el comandante general que el aplazamiento de la visita del general Baugarten, obedeció a encontrarse muy grave el coronel D. Francisco de Montiers, jefe de la caballería de Marruecos Oriental, el cual ha fallecido hoy según radiograma del general, al que ha contestado el general Jordana con otro de pésame muy expresivo.

CEUTA

Telegrafía el comandante general que el enemigo hostilizó el bloque del Biut contestándose desde éste al fuego; sin novedad. Esta mañana se vieron moros en las cuevas que hay frente al bloque «Pena Esclavo» disparándose con varios disparos, otro grupo de enemigo tiroteó el bloque Menisla Sur; les contestó la guarnición dispersándolos y haciéndoles bajas. Sin más novedad en la plaza y posiciones.

LARACHE

Comunica el comandante general accidental, que salió curado del Hospital del Arcillo el sargento de Ingenieros Francisco Cáceres, de cuya herida, por accidente, dió cuenta en telegramas de 26 y 27 del mes último. Se ha celebrado el zoco de T-Zelata con escasa concurrencia a causa del temporal de lluvias.

El general Silvestre a Larache.

Anoche, en el expreso de Andalucía, emprendió el viaje de regreso a Larache el general Silvestre.

En la estación se encontraban para despedir al ilustre general, el presidente del Consejo de ministros, los de la Guerra y Estado, el capitán general de Madrid y gran número de jefes y oficiales de los Cuerpos de la Guarnición.

La despedida fué entusiasta y cariñosa: en ella se puso de relieve las simpatías y admiración que despierta el ilustre caudillo, al que enviamos nuestra cordial salutación, deseándole feliz viaje.

El Estatuto de Tánger.

En el ministerio de Estado celebraron ayer tarde una larga conferencia con el marqués de Lema, los embajadores de Francia é Inglaterra.

La entrevista tuvo por objeto proseguir el estudio del Estatuto de Tánger, tomando como base las nuevas instrucciones que los dos citados representantes han recibido de sus respectivos Gobiernos.

RECOMPENSAS POR LA CAMPAÑA A BRIGADAS Y SARGENTOS

Segundo de Artillería Montaña.

Sargentos: D. Miguel Quejgas y D. Darío Sáiz Contreras, cruz de plata del Mérito Militar, roja, pensionada con 25 pesetas; D. José Jarque Urquiza, la misma cruz, pensionada con 750 pesetas hasta el ascenso; D. Antonio Pujante, igual cruz y pensión durante el tiempo de servicio, y D. Manuel Frale y D. Claudio Pardo, cruces de plata del Mérito Militar, rojas.

Tercero de Montaña.

Sargentos: D. José Perales y D. José Vázquez, cruz de plata del Mérito Militar, roja, y D. Francisco Feijó y D. José Corominas, igual cruz, pensionada con 750 pesetas hasta el ascenso.

Regimiento mixto Ingenieros de Ceuta.

Brigadas: D. Rafael Villanueva, D. Fructuoso Vallejo, D. Francisco García, D. Francisco Cruz de Zarate, D. Tomás Ortega y don José López Echart, cruz de plata del Mérito Militar, roja; D. Valentín Escudero, igual cruz, pensionada con 10 pesetas hasta el ascenso.

Sargentos: D. Francisco Altuna, D. Juan B. Oñate, D. Simón Bretón, D. Pedro P. Aznar y D. Vicente Nebot, cruz de plata del Mérito Militar, roja, pensionada con 750 pesetas durante el tiempo de servicio.

D. Angel Martínez, D. Luis Valdellón, don Miguel Carneros, D. Pacifico López, D. Aurelio Miró, D. José Farrer, D. Alvaro Aguirre, D. Angel Gómez, D. Vicente Gómez, D. José Sugo, D. Angel Orte, D. Diego Blázquez, don Emilio Fernández, D. Juan Sugo, D. Marcelino González, D. Virginio Arellano, D. José Salas, D. Juan Maeso, D. Francisco Gómez, D. Celestino Torres, D. José Mari, D. José Santero, D. David Ceballos, D. Tirifilo Marco, D. Heriberto Zapater y D. Angel Rojas, cruz de plata del Mérito Militar roja, pensionada con 750 pesetas hasta el ascenso.

D. Luis Corbella y D. Enrique Pérez Rubio, la misma cruz pensionada con 25 pesetas.
D. Anselmo García, D. Juan J. Peláez, don Juan J. Sáez de la Peña, D. Tomás Dehesa, D. Eusebio Medina, D. Antonio Pérez, don Valentín Fuentes, D. Jesús Casado, D. José de la Vega, D. Máximo Martín, D. Antonio Sánchez, D. Cándido Loncan, D. Augusto Sagú, D. Benigno García, D. Felipe Urra, don Julio Martínez, D. Lucas de Mingo, D. José Altes y sargento maestro de banda D. Urino Ferrero, cruz de plata del Mérito militar roja.

DESDE FERROL

La «Nautilus» de viaje. — Pruebas en el «España».

FERROL, 15.—Dentro de esta semana zarpará con rumbo a Cádiz la corbeta «Nautilus», escuela de aprendices marineros.

Allí tomarán víveres para emprender un viaje de instrucción.

Con brillante resultado efectuó pruebas con la telegrafía sin hilos el acorazado «España»

SERVICIO OBLIGATORIO EN LA ARMADA

Se dice que entre los proyectos que piensa presentar el ministro de Marina a las Cortes figurará un estableciendo el servicio militar obligatorio en la Armada, en armonía con la ley de Reclutamiento vigente en el Ejército.

FIESTA CONMEMORATIVA

LA DEFENSA DE BAYONA

En Bayona se ha inaugurado el monumento conmemorativo de la batalla de 1814, en defensa de dicha plaza contra las tropas anglo-hispano-portuguesas.

Además de las autoridades francesas concurrió al acto una Comisión de militares españoles; los concurrentes giraron una visita al vecino campo de batalla, en donde están enterrados algunos militares.

Los edificios y los buques surtos en el puerto estaban empavesados.

FIRMA DEL REY

Guerra.

Promoviendo a general de brigada al coronel de Artillería D. Arturo Ugarte.

—Disponiendo que el intendente de ejército D. Juan Gutiérrez, pase a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Promoviendo al empleo de Intendente de ejército al de división D. Cándido Barneja.

—Idem a intendente de división al subintendente de primera D. Joaquín Boville.

—Nombrando intendente militar de la cuarta región al de ejército D. Cándido Barneja, y de la séptima al de división D. Enrique Díaz.

—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito militar al interventor de ejército D. Francisco Nieto, y al inspector médico de segunda D. Gregorio Ruiz, y la de San Hermenegildo al general de brigada D. Rafael Peralta.

—Confiriendo el mando de las Comandancias de Artillería de Gran Canaria y Larache a los coroneles D. Bernardino Aguado y D. Tomás Ruano, respectivamente.

—Idem el del cuarto Depósito reserva de Caballería, al coronel D. Antonio Garrido.

—Idem el de las Comandancias de la Guardia civil de la Coruña y Cuenca, a los tenientes coroneles D. José Fernández y D. Pedro Domingo.

—Idem de las Comandancias de Carabineros de Salamanca, Zamora y Asturias, a los tenientes coroneles, D. Manuel Morales, D. Federico Michel y Federico Sánchez, respectivamente.

—Concediendo el empleo de capitán por el mérito contraído en el accidente de aviación, en que murió, al primer teniente de la Guardia civil D. Máximo Ramos.

—Idem el de capitán, al primer teniente de Infantería D. Fernando Guerra, y el de primer teniente, al segundo D. Juan Sánchez Blanco, muertos gloriosamente en campaña.

—Declarando pensionada la cruz blanca del Mérito militar, que por profesorado, posee el comandante de Infantería D. Luis Romero.

—Concediendo menciones honoríficas por servicios extraordinarios en tiempo de paz, al coronel de E. M. D. Pío Suárez Inclán, al capitán de dicho Cuerpo D. Vicente Inglada, a los médicos primeros D. Julián Mingilón y D. Silvano Escribano, al comandante de Infantería D. Tomás Castro, a los médicos mayores D. Bartolomé Navarro y D. Juan García y a los capitanes D. Juan Hernández y don Juan Cremades, de Infantería, y D. Federico Torrente, de Ingenieros.

—Concediendo la cruz laurada de San Fernando de segunda clase, al comandante de Infantería D. Fernando Torres Martín, por comportamiento en el combate librado en Banider (Tetuán) el 19 de Junio último, en el cual resultó herido gravemente.

La supresión del Cuerpo de Infantería de Marina

Lo que dice el general Díaz del Río.

Como en la cuestión que plantea el proyecto de supresión de la Infantería de Marina conviene conocer las opiniones de todos, ya sean favorables ó adversas, solicité del general de división del Cuerpo D. Víctor Díaz del Río me concediera una entrevista, a lo que accedió amablemente.

Dicho señor, que hasta hace poco tiempo fué inspector general del Cuerpo, en cuyo cargo cesó por haber pasado a la escala de reserva, es persona que goza de grandes simpatías y de prestigio por sus excepcionales prendas de carácter y por los brillantes servicios que durante cincuenta y tres años ha prestado en la Infantería de Marina.

El general Díaz del Río, aunque ya no figura en la escala de activo servicio, sigue preocupándose a diario de cuanto afecta a la Corporación, y no ha dejado de frecuentar el trato con los jefes y oficiales.

—Desconozco el texto del proyecto del general Miranda—comenzó diciendo—pero sí consiste en lo que han publicado los periódicos, declaro que no me parece bien y que, además, no se acompaña la supresión de la Infantería con la creación de los fusileros.

Eso que se alega de que sus servicios no son ya útiles, por no estar en relación con los adelantos que ha sufrido el armamento, es muy discutible, pues la misión que en los arsenales y en los buques le ha estado encomendada no podrán desempeñarla los marineros, si a éstos no se les da una instrucción militar parecida a la que tiene la Infantería.

La supresión podrá ser útil a la Corporación que arrastra una vida lánguida y vejatoria; podrá convenir a unos cuantos señores, por las ventajas que les concede; pero no les conviene la desaparición ni a la nación ni a la Armada.

Decía Nelson que la disciplina militar no se podía aprender en ninguna parte más que en los cuarteles, y que los marineros, aunque la tengan, nunca puede ser como la del soldado; por eso creía él que convenía tener en los barcos de guerra una fuerza con disciplina militar.

A propósito de esto, recuerdo también que el capitán general de la Armada, D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba, dice en sus Memorias que los comandantes de los buques de guerra españoles «necesitan tener en la mano dos cordelitos de elementos diferentes para poder tirar de uno ó de otro, según les convenga». Uno de esos cordelitos es la Infantería de Marina, que desaparecerá, quedando el otro solo, puesto que las guarniciones se van a sustituir con marinería.

En los desembarcos en tiempo de paz y a viva fuerza, la tropa debía desempeñar un papel importantísimo, sirviendo de lazo de unión entre el Ejército y la Marina; pero jamás se ha consentido a la Infantería de Marina que poseyera esos conocimientos, para cumplir esa misión, a pesar de que nosotros mismos los hemos reclamado.

En esta cuestión hay otra cosa que debe tenerse muy en cuenta, y es que, desde hace mucho tiempo, se viene laborando por el Cuerpo general de la Armada para quedarse solo, abarcando todos los servicios, y lo va a conseguir por completo, a no ser que se oponga a ello el Parlamento. Los ingenieros y los artilleros ya proceden del citado Cuerpo general, y ese acaparamiento, en los tiempos que corremos, es perjudicial, porque no es posible que pueda atender cumplidamente a todos los servicios una sola Corporación.

Tal como están las cosas planteadas hoy con el anuncio de la pre-entención del proyecto del general Miranda, aunque éste no llegara a prosperar, la disolución del Cuerpo se impondría, pues su situación con respecto al Cuerpo general sería insostenible.

Yo afirmo, por muchas razones (que creo prudente no exteriorizar; pero que se les alcanzarán, seguramente, a todas las generales y jefes del Cuerpo general), que es un gravísimo peligro la desaparición de los soldados de Infantería a bordo de los buques y en los apostaderos.

Y para que se vea claramente cómo no hay razón para que desaparezca el Cuerpo, bastará con saber que esos batallones de fusileros que se van a crear los mandarán tenientes coroneles de Infantería y las compañías estarán a cargo de capitanes. De modo que un Cuerpo que se suprime va a instruir al que le reemplaza. ¿Cabe mayor desatino?

Tendría muchas más cosas que decir a usted acerca de ese proyecto; pero no me parece prudente decirlo: lo que sí le ruego que diga es que, quiera Dios que los mismos que ahora ansian la desaparición de la Infantería de Marina no tengan que llorar lágrimas de sangre, el día de mañana, por haber hecho este daño.

Terminó diciendo el general Díaz del Río que lamentaba tener que expresarse tan crudamente; pero que no podía decir las cosas de otra manera más que como las sentía.

El general Díaz del Río, que tiene a la Infantería de Marina un cariño grandísimo, no

oculta la inmensa pena que le produce el proyecto de supresión, y no es de extrañar la vehemencia con que se expresa al hablar de él.

Juan GARCIA MORA.

Escala de reserva

Estudiado el problema de las Escalas de reserva en las diversas fa-es que ofrece dignas de atención, corresponde hoy hacer un análisis concreto, poniendo de manifiesto alguna idea beneficiosa, que aun cuando no sea llevada a cabo, sirva al menos de orientación y norma para los que en último término se adopten, y que seguramente refleje el estado de opinión de los subalternos de la Escala de reserva, harto necesitados de próximas y trascendentales reformas.

Hemos examinado la cuestión bajo tres prismas distintos, deduciéndose de su estudio, que con arreglo a derecho (la razón y la lógica, que son los puntales del mismo), pidan una transformación radical de dicha Escala; al propio tiempo, la moral militar y las difíciles circunstancias porque atravesamos proclaman una solución rápida; no olvidando la parte material, pues también es factor importante, resultando de todo ello que el fundamento que sirvió de base para la creación de la Escala de reserva, no existe, siendo de urgente necesidad reformar la ley por la que se rige, por haber variado su origen organización y procedimientos.

Para su demostración hagamos un poco de historia recordando tiempos pretéritos...

Es de todos sabido que la repetida Escala fué creada con el único y exclusivo fin de aligerar los ascensos en el personal de todas las Armas, cuyo movimiento se hacia muy lentamente, por el enorme excedente que produjeron nuestras discordias civiles. Con algunas ventajas más ilusorias que reales y positivas, ingresaron en la citada Escala bastantes jefes y oficiales, enfermos unos, desengañados los más, pero en suficiente número para constituir legión de veteranos: desde luego, no hace falta añadir que estaba decretada la extinción total y absoluta de tan flamante organismo.

Pero el destino destruyó las combinaciones del legislador, y nuevamente, y con motivo de nuestras desgraciadas luchas coloniales, nuevos cruzados vienen a nutrir las filas de los anónimos. Transcurre el tiempo, y cuando ya el «Finis E. R.» parecía inminente, surge de nuevo el espectro guerrero, y ya ante el peligro, nuestros gobernantes, sentando plaza de previsores, abren, no la puerta principal, pero sí el postigo a las clases de tropa, que desde el primer momento y en rudo batallar de cinco años, demuestran su gran valía haciendo alarde de disciplina y virtudes cívicas, adquiriendo con este refuerzo gran incremento y vitalidad la ya anémica escala. Al llegar a este punto es de suma importancia que hagamos resaltar a nuestros lectores algo que no debe pasar inadvertido.

La primitiva E. R. se funda, tiene su origen y organización con elementos de la oficialidad existente en aquella época, los cuales, al disgregarse, al emanciparse del escalafón general, lo hicieron a voluntad propia, no ignorando, por consiguiente, su pasiva misión, quedando desde luego relegados a situación secundaria. Por azares del fatalismo se crea otra «nueva E. R.», digámoslo así, y unos por su arrojo en el combate y otros por haber demostrado su suficiencia ante un Tribunal, escalan el oficialato, puesto que honrosa y dignamente

te ocupan tanto en guarnición como en campaña, pues dichos oficiales, al ascender no son destinados a los cuadros de reserva, van a prestar servicio, a batirse, y no se les destina con carácter eventual y transitorio, pues dados los tiempos que corren es lógico suponer que permanecerán en dicha situación activa, mientras las necesidades lo exijan, y todos sabemos que hay tela cortada para rato. Y en este interregno verán transcurrir los meses y los años agotados y marchitas sus ilusiones, no quedándoles en el transcurso de su misérrima carrera ni aun el consuelo de musitar aquello de la *horrada ambición* de que nos hablan ciertas y viejas ordenanzas.

Resumiendo, puede decirse que la Escala de reserva, la primitiva escala, tenía bien apropiada su denominación, puesto que su misión activa había terminado, no presentándose ocasión de utilizar nuevamente sus servicios; pues en caso de necesidad, se contaba con grandes cuadros de oficiales. Precisamente el reverso de lo que ahora ocurre, notándose una verdadera escasez, especialmente de subalternos. Como comentario final, solo diré que a los elementos inferiores que forman parte de la repetida Escala, debe mejorárseles en lo posible, justa compensación a los valiosos servicios que prestan.

Hora es ya que la arcaica legislación, por la que se rige dicha colectividad, sea modificada según lo requiere y demanda la más estricta justicia; no se cierren los ojos a las evidencias que nos pone de manifiesto la sinrazón de ciertas preferencias e injustos olvidos. Y por último, y ateniéndome a lo expuesto, he de manifestar por lo que respecta a los segundos tenientes, que el conde del Serrallo haría una vez más honor a su historial de recto y justo, si estableciese el ascenso a primeros al cumplir los dos años de efectividad; y en lo que concierne al empleo de capitán, diez años de subalterno dan suficientes méritos para hacerse acreedores al premio.

Un reservista en activo.

La anarquía en Méjico

Se agrava el conflicto yanquimejicano.—Una escuadra yanqui a Tampico.

LONDRES, 15.—Dicen de Nueva York que el almirante que manda la escuadra yanqui del Atlántico ha recibido orden de dirigirse a Tampico con todas sus fuerzas navales, constituidas por 14 acorazados y 5 contratorpederos.

Se considera gravísima la situación. La presencia de la escuadra yanqui frente a las aguas mejicanas tiene el carácter de un «ultimatum», y si no se da una satisfacción incondicional a los Estados Unidos, los barcos romperán el fuego.

Una vez adoptada esta determinación se reunió el Consejo de ministros, bajo la presidencia de Wilson y con asistencia del ex enviado a Méjico Mr. Lind, quien, según parece, manifestó que Huerta ha logrado realizar un empréstito de 60 millones de pesos y está dispuesto a hacer frente a los yanquis.

Los obreros de Arsenales

Preguntado el general Miranda acerca de la alarma producida en el Arsenal de Cartagena por el despido de obreros, ha manifestado el ministro que él nada tiene que ver en dicho asunto, por ser facultades privativas de las Juntas técnicas de los Arsenales la admisión y despido de los trabajadores.

Año XXVII Miércoles 15 de Abril de 1914 Núm. 82



MINISTERIO DE LA GUERRA

Artilería.

Ascenso.—Se ascienden a primera clase al ajustador herrero-cerrajero, de segunda don Teófilo Melero, y al ajustador carpintero don Carlos Monroy.

Se asciende a maestro armero de tercera al ajustador armero D. Francisco Calvo.

Sanidad Militar.

Baja.—La causa en el regimiento de Galicia el médico provisional D. Ildefonso Arias.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Angela Herrera, al farmacéutico mayor D. Enrique Calatrava.

Carabineros.

Se concede el retiro a los sargentos D. Esteban Castro, D. José Claudios, D. Justo Conde, D. José Fernández, D. Tomás Rodríguez, don Juan Tabares y D. José Vallejo.

Al cabo de cornetas Miguel Tavares, y a los carabineros Miguel García, Joaquín Bernabéu, Martín Belmonte, Lorenzo Calles, Manuel Campos, Pompyo Expósito, José Gómez, Anastasio Granada, Juan Lera, José Luis, Vicente Martínez, Antonio Pajares, Francisco Palomo, Vicente del Río, Eleuterio Rico, Antonio Ramos, Hermenegildo Segurado, Ezequiel Vega, Manuel Vicente y Agustín Villoria.

Intendencia.

Pasajes por cuenta del Estado.—Se concede prórroga a la familia del segundo teniente de la Guardia civil D. Eduardo Orias; a la del coronel D. Alfredo Maranges, a la del brigada de Infantería D. Ramón Díaz, y a la de los capitanes de Infantería D. Esteban del Campo y D. Manuel S. Agustín, y sargento de Infantería D. Pablo Muñoz.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Escuela de Guerra.

Se concede la separación de la Escuela Superior de Guerra al capitán de Caballería don Leandro López.

Vías férreas.

Se autoriza para construir una vía férrea sistema Decanville en la zona de Pamplona a D. Andrés Corricho.

Bonificación.

Se concede la del 10 por 100 sobre su sueldo al herrador de primera clase D. Rogelio Carrasco, haciéndolo extensivo a los de su clase.

Retiros.

Se le concede para Barcelona al teniente co-

ronel de la Guardia civil D. Hermán García, para esta corte al del mismo empleo D. Emilio Planchuelo; y para diversos puntos a los primeros tenientes del mismo Instituto don Martín Molina, D. Vicente Valle y D. José Contreras.

La Política

Consejo de ministros.

El celebrado ayer en la Presidencia terminó a las cinco y media de la tarde.

En la reunión se trató con gran detenimiento del debate, anunciado por el conde de Romanos, para la sesión de hoy en el Congreso, con el propósito de averiguar cuál es el criterio del Gobierno acerca de los informes que sobre las actas ha evacuado el Tribunal Supremo.

El Consejo concedió un voto de confianza al jefe del Gobierno para que, en vista del desarrollo del debate, haga las manifestaciones que estime oportunas, conviniendo en declarar que acepta los dictámenes del Supremo, aunque manteniendo el criterio de dejar a salvo la soberanía del Parlamento.

El Consejo aprobó, a propuesta del ministro de Gracia y Justicia, varios expedientes de indulto.

El ministro de Estado informó a sus compañeros de las últimas noticias de Méjico y de las gestiones que nuestro representante realiza en defensa de los intereses y derechos de los súbditos españoles.

El ministro de Marina, tratando también este asunto, dió lectura de un telegrama del comandante del «Carlos V» en que da cuenta de haber trasladado de Tampico a Veracruz algunas familias españolas.

El ministro de Hacienda sometió al Consejo un expediente de prórroga de arrendamiento de la casa para la Delegación de Hacienda de Madrid. Quedó acordada la prórroga por tres años.

El ministro de Instrucción pública dió cuenta de dos decretos: uno creando el Instituto de Geografía, y otro creando una Escuela de estudios americanistas en el Archivo de Indias en Sevilla.

La Comisión de actas.

La Comisión de Actas del Senado ha dado ayer tarde dictamen favorable respecto de la aptitud legal de los nuevos senadores vitalicios D. Darío Bugallal y D. Francisco Peris Mencheta.

También ha comenzado el estudio del acta relativa a la Universidad de Valencia.

Aunque no está acordado todavía, es probable que haya vista pública para las actas de Cáceres, La Coruña y Logroño.

Un republicano menos.

El decano de la Facultad de Derecho de la Central, D. Rafael Ureña, ha escrito una afectuosa carta al Directorio nacional de la Unión republicana dimitiendo la presidencia del mismo y anunciándole su retirada de la vida pública, en la cual ha figurado durante cuarenta y tres años.

Montero Ríos a Madrid.

En el rápido de Pontevedra salió ayer para esta corte, el Sr. Montero Ríos.

AGUA DE VILLAZA

INMEJORABLE PARA MESA estómago, hígado riñones, intestinos.

DE COLABORACION

Retirados por Guerra

He leído que una comisión de retirados por Guerra ha visitado al señor ministro de Hacienda para rogarle que no pase sus haberes en el presupuesto al de Clases pasivas, porque se les quitaría con ello el derecho a volver a activo.

Creo sinceramente que hay un gran error en esa información, y acaso también en los comisionados—salvando el buen deseo—si es que la visita ha existido.

Los retirados de referencia, lo fueron por la ley de 8 de Enero de 1902, si procedían de la Escala de reserva, y por la de 6 de Febrero siguientes, si de la activa.

Se diferencian, en que en la primera se dispone el pase a Clases pasivas al cumplir las edades para el retiro forzoso, según la ley de 1865, y en la segunda no hay tal pase a dicha dependencia.

Pero en ambas se estatuye que se cobrarán los haberes por el ministerio de la Guerra, y como es cosa clarísima en dichas leyes no creemos que éste ni ningún ministro de Hacienda las vulnere, no ya por el problemático ingreso en activo, que en nada depende del capítulo porque se cobre, sino porque es un derecho adquirido que a nadie es dado atropellar.

Además, conviene conocer que la ley de Contabilidad prohíbe que en las de Presupuestos se incluya nada absolutamente que modifique ninguna ley, luego para modificar las citadas de 1902, sería precisa la presentación de un proyecto especial y aislado del de los presupuestos.

Mas como se trataría de modificar unas leyes puras y exclusivamente militares, eso correspondería al ministro de la Guerra y no al de Hacienda, como correspondió la iniciativa de las mismas en 1901.

Luego la Comisión, si ha existido, debió a mi juicio visitar al conde del Serrallo, y en vez de suponer que nos puede quitar un derecho inalienable, pedirle ampliación de él, poniendo en consonancia las dos leyes, es decir, que los de la Enero no dejen jamás de cobrar por Guerra como los de la de Febrero.

Además, deben pedir al mismo ministro la concesión de empleos honoríficos a medida que han ido y vayan cumpliendo el tiempo y condiciones que se exigieron en el primer momento; pues es seguro que no les negaría lo que no cuesta dinero al Estado y que siempre sería una compensación moral de la obligación que tenemos de conservar dispuesto el uniforme por si nos quieren llamar a prestar servicio.

A nadie quiero molestar; al contrario, agradezco la buena intención de todos; pero me permito aconsejar que se vaya siempre derecho a lo lógico y a lo fácil, ya que se abandonó aquel propósito de que ascendiéramos materialmente y de una vez, con lo que se conseguiría ponernos en contra a media Humanidad.

Acabo negando el rumor que he oído de que se piensa resucitar aquello en las Cortes nada menos.

¡Eso nos faltaba para acabar de crearnos simpatías!

Barcelona, 12-4 1914.

LA ESCUADRA EN CONSTRUCCION

El blindaje del «Jaime I.,

En Ridsdale (Inglaterra) se han verificado las pruebas de las placas de blindaje que han de constituir el principal poder defensivo del acorazado «Jaime I.»

Presenciaron las pruebas una Comisión de Marina, formada por el capitán de navío don Rafael Bausá, el teniente coronel de Artillería D. Juan Marabotto, el comandante del mismo Cuerpo D. Joaquín Bustamante y los ingenieros jefes D. Joaquín Ortiz de la Torre, D. Carlos Preysler y D. Joaquín Tamayo. Representaba a la Sociedad Española de Construcción Naval Mr. San om.

La placa que se sometió a la prueba era de 2,191 metros por 2,648 y su peso de 11,366 kilogramos.

En la parte posterior de la misma se había colocado un alomohadillo de roble de 0,609 metros de espesor.

El cañón que se utilizó para hacer fuego sobre la placa era de 9,2 pulgadas de calibre.

El primer disparo se hizo con una velocidad de 2,887 pies por segundo; el segundo con una velocidad de 1,903, y el tercero con velocidad de 1,940 pies por igual unidad de tiempo.

La penetración máxima de los proyectiles en la placa fué de 9,5 centímetros; y la mayor abolladura que presentaba en su cara posterior, de cinco centímetros.

Noticias militares

Presentaciones al ministro.

Esta mañana se presentó al ministro de la Guerra S. A. R. el Infante D. Alfonso, que marcha a Rumania al frente de la Comisión que lleva al Monarca de dicha nación el uniforme de coronel de Ingenieros de nuestro Ejército.

También ha visitado al ministro el general Zubia.

Estado del aviador herido.

El estado del teniente Zubia, herido en un reciente accidente de aviación, es más grave de lo que se creyó en los primeros momentos, pues al aplicarle la radiografía, se ha visto que tenía roto el peroné.

CASA CABIEDES

6, FUENCARRAL, 6. SASTRERÍA para CABALLEROS y NIÑOS.—Grandes novedades para entre tiempo y verano.

Pero antes de que me interrumpas, quiero decirte una cosa. El la ama, pero ella le desprecia.

—Usted no sabe eso. Sólo se lo figura. Usted cree...

—Espera. No creo. Sí. Nan me ha enseñado todas las cartas que le ha escrito Lacey, y las mujeres no hacen eso cuando aman al que las escribe.

—En eso estamos de acuerdo, Carter. Si lo ha hecho, está visto que Mr. Lacey que la descartado; pero el enseñarle a usted esas cartas equivale a denunciarle.

Y si le denuncia a él, ¿por qué no ha podido denunciar a otro? Por mucho que se odie ó se desprecie a una persona, no hay excusa para hacerle traición.

—Eso es cierto, Jimmy. Pero Nan no pensaba en denunciarme, porque no me cree detective, sino un bribón como tú:

—Mire, Carter, respóndame a una pregunta, pero de verdad. Poco me importa lo que me diga. ¿Está usted enamorado de Nan?

—No. No lo estoy. La he visto por primera vez cuando me ha pedido protección esta noche.

—¿Entonces qué se propone usted?

—He venido a que me des tu palabra de que no la volverás a molestar en modo alguno. A obtener tu promesa de que si la vuelves a ver, en la calle ó donde sea, fingirás que no la conoces. Que, desde hoy en adelante, y para siempre, serás para ella un extraño completo.

—Me parece, Carter, que se viene usted con una embajada extraordinaria. Nan es mi mujer.

—No es tu mujer. Ha logrado el divorcio, y se te dió traslado de la acción en tiempo oportuno. Tú no te presentaste a impugnarla, contentándote con pensar en la venganza cuando cumplieras la condena y te vieras otra vez libre. Quiero que me hagas esas promesas, Jimmy.

—¿Y si me niego a hacerlas, Carter? ¿Qué?

—No he venido a amenazarte, Jimmy; he venido solo a obtener tu palabra... y me la darás antes de que salga de aquí.

—Sí.

—Pero, ¿qué le pasa a Jimmy? ¿Me ha faltado a su palabra?

—No; necesito hablar con él y nada más. Y a propósito; aquí tengo una carta que le interesa a usted. Vendrá mañana y le contaré a usted el caso.—Y le dió la carta que Smathers había recibido de su hermano.

Luego se encaminó a la taberna mencionada, en la cual le había dicho el inspector, como informes adicionales, que Duryea tenía una habitación. Y al entrar se dirigió a una sala trasera.

Allí se hallaban varios hombres, y entre ellos Jimmy el Descorado. El detective se dirigió a él al punto. Estaba sentado sólo en un rincón, y al acercarse Nick levantó la vista a él.

Le conoció instantáneamente, y se puso en pie reprimiendo un terno. Luego se volvió a sentar, y con visible esfuerzo sonrió al detective.

—¡Holá!—dijo.—¿Es usted?

—Sí,—replicó Nick sentándose frente a él.

—¿Me ha seguido usted, verdad? ¿Qué es usted, sepamos? ¿Un policía ó un bribón? Le he tomado a usted por lo último al encontrarle en la Sexta Avenida. Supongo que se habrá usted ido a casa de Nan, ¿no? Y también que será usted su último favorito.

—Jimmy,—dijo Nick con fría precisión.—Ya sabes, y estás convencido de que yo lo sé también, que Nan Drummond, que fué tu mujer, pero que ha conseguido el divorcio; Nan Drummond, a quien enseñaste a robar y obligaste a que te ayudara en tus robos... es una buena mujer en todo menos en una cosa. ¿No lo sabes?

—¡Sí, sí, maldito! ¿Qué?...

—¡Calla! Me has preguntado quien era yo.

—Sí.

—Soy Nick Carter, Jimmy.

Luryea se puso en pie de un salto; luego se volvió a sentar y miró a Nick con los párpados entornados, inmóvil como una esfin-

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.186.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz)—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER

HOTEL OECIL

Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE

HOTEL LUCUS

Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL

GRAN HOTEL SUIZO

Real, 114.

VALENCIA

REINA VICTORIA HOTEL

Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Ibañeta y Gurrubay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Morot) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa

San Bernardo, 88

(ESQUINA A DIVINO PASTOR)

No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferreteria, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Plumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc.

PRECIOS DE ALMACÉN

SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR)

Casa Central, Pez, 20.—Teléfono 2.588

BENZ logo and image of a car. ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado. MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 800 millones de pesetas efectivas. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios.

J. Joaquín Arcañ -- TOLEDO -- Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA

Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida

RELOJES Y CONDECORACIONES

Única proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100.

PRECIOS A LA VISTA. ENVÍOS A PROVINCIAS

11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la feridez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago e intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

DE VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID. Se manda foliote a quien lo pida.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orona, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Ochoa, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legaspi», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando-Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. LINEA DE CUBA y MEJICO.—El día 16 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orona, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportaciones.—La Compañía hace rebajas de su por 100 en los fletes de exportaciones de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de marítimas. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuyo venta, como ensayo, desean hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá de las expresadas puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 16, de Orona el 17 y de Vigo el 18.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA

LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegada a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domingo», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Kestinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Kestinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Penón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Penón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Penón, Rio marin y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio lizo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Pídanse itinerarios.

ANTONIO VIGH

Proveedor de la Armada española.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO «León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 «La Palma»..... de 1.465 «Gomera Hierro».. de 800 toneladas. «Fuerteventura».. de 800 «Lanzarote»..... de 800 DIRECCION Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA Capital: 2.500.000 pesetas oro BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas.—Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLÉS» y de otras Compañías de Seguros. Contratas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y jaulas de cualquier clase a precios módicos.